

IX CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE DE GÜÉJAR SIERRA

Comunidad: Andalucía
Provincia: Granada
Disciplina: Pintura Rápida
Fecha de Entrega: 11/07/2020

BASES DEL CERTAMEN

PARTICIPANTES:

Podrá concurrir cualquier persona mayor de edad y de cualquier nacionalidad con una sola obra.

TÉCNICA:

La técnica será libre.

TEMA:

Güéjar Sierra y su entorno (paisajes, calles, plazas, monumentos,... que sean identificables).

SOPORTE:

Un solo soporte en blanco por participante, montado sobre bastidor u otro material de superficie lisa, incluido la técnica de acuarela. Medidas de soportes: 80cm lado máximo x 50cm lado máximo.

Las personas con movilidad reducida usarán un soporte de 41cm x 27cm.

IMPORTANTE: No se aceptarán soportes que estén usados.

INSCRIPCIONES:

Hasta el día 10 de Julio de 2020 a las 13:00 h.: Concejalía de Cultura, Deportes y Fiestas; "IX Certamen de Pintura Rápida de Güéjar Sierra", Plaza Mayor 1, 18160 Güéjar Sierra (Granada). E-mail: culturayjuventud@guejarsierra.es

Y el día del Certamen en Plaza Mayor (Puerta Ayuntamiento) de 9:00 a 10:00 h.

FECHA DEL CERTAMEN:

Sábado, día 11 de Julio de 2020. Si las condiciones meteorológicas lo impidieran, se trasladaría la celebración del Certamen a una nueva fecha que se comunicará con la suficiente antelación.

PRESENTACIÓN:

En el Ayuntamiento de Güéjar Sierra, Plaza Mayor nº 1, de 9:00 a 10:00 horas, para su numeración y sellado. Los participantes aportarán el caballete y cuantos materiales consideren necesarios para la ejecución de su obra. Las obras se realizarán "in situ". No se admitirá pintar por fotos ni temas digitales.

Los participantes entregarán sus obras a las 17:00 horas, en la Plaza Mayor, donde quedarán expuestas, utilizando sus caballetes, como mínimo hasta las 18:00 horas. Sólo se firmarán las obras tras la entrega de premios, rechazándose las que incumplan este apartado. Los participantes se harán responsables de la recogida de cualquier residuo que generen durante el desarrollo del Certamen.

JURADO:

Estará compuesto por: la Concejala de Cultura, miembros de la Escuela de Arte de Granada, miembros de FIARTE y representantes de las empresas patrocinadoras si las hubiese.

Emitirá su fallo, inapelable, a las 18:00 horas aproximadamente. Los premios podrán ser declarados desiertos si se considera que no alcanzan un nivel artístico mínimo. Cada obra optará a un solo premio.

Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Güéjar Sierra, en su caso, se reservan todos los derechos de publicación y reproducción.

PREMIOS:

Se establecen los siguientes:

- 1º PREMIO de 500 EUROS + TROFEO
- 2º PREMIO de 350 EUROS + TROFEO
- 3º PREMIO de 200 EUROS + TROFEO

Se establece un premio a la mejor obra realizada por personas con movilidad reducida de 150 EUROS + TROFEO

Los premios se abonarán mediante transferencia bancaria, por lo que los ganadores deberán comunicar a la organización el número de cuenta a la que desean les sean ingresados éstos. Los premios estarán sujetos al régimen de retenciones fiscales reguladas en el ordenamiento jurídico vigente.

El jurado podrá conceder cuantas Menciones de Honor considere oportunas.

El hecho de participar en este Certamen supone, por parte de los autores, la conformidad absoluta de las presentes Bases y la renuncia a cualquier reclamación.

INFORMACIÓN/ INSCRIPCIONES

Concejalía de Cultura, Deportes y Fiestas.

Plaza Mayor nº 1, 18160 Güéjar Sierra (Granada)

Tfno.: 637 380 512, e-mail: culturayjuventud@guejarsierra.es

Web: www.guejarsierra.es